

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CEE

Anuncio de notificación de 8 de agosto de 2025 en procedimiento de caducidad de la autorización para la venta ambulante en el mercado dominical del Ayuntamiento de Cee.

ID: N2500574908

EXPEDIENTE DECRETO: 2025/G003/000462

Por la alcaldía de este ayuntamiento se dictó la resolución nº 431/2025 de fecha 12/06/2025

por la que se resuelve:

Primero.- Desestimar el "RECURSO REPOSICIÓN/ESCRITO" presentado el día 5 de junio de 2025 por la persona con DNI 53161637N, contra la Resolución de la alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025 por la que se declara la caducidad de la autorización (puesto 48), para la venta ambulante en el puesto en el mercado dominical de este Ayuntamiento, por impago de recibos desde el año 2019.

Segundo.- Ratificar la Resolución de la alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025 por la que se declara la caducidad de la autorización (puesto 48), para la venta ambulante en el puesto en el mercado dominical de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 29.c) del Reglamento de venta ambulante del Ayuntamiento de Cee.

Tercero.- Notificar la presente resolución al interesado, con indicación expresa de que contra la presente resolución, en aplicación del artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de A Coruña en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo eso sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiese estimar más conveniente a su derecho.

No siendo posible practicar la notificación de la resolución referida a la persona interesada y, conforme a lo que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le informa de la resolución por medio del presente anuncio.

Cee, 8 de agosto de 2025.- La alcaldesa, Margarita Lamela Louzán